

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 114

16-31 Mayo 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Mayo 2005 El Mostrador

Los pasaportes falsos de Augusto Pinochet Hiriart, el hijo mayor del clan

Si bien toda la atención del caso por las millonarias cuentas que tuvo Augusto Pinochet Ugarte en el extranjero se ha centrado en el rol que tuvo su hijo menor -Marco Antonio- en esas operaciones, las indagaciones del ministro de fuera Sergio Muñoz deberán, tarde o temprano, comenzar a deshilar la concentrada madeja de los negocios en que participó todo el resto de la familia, que no serían nada menores en términos de montos de dinero.

Cabe recordar que el solo escándalo del caso conocido como los "pinocheques" involucró una suma de cerca de tres millones de dólares que el Ejército le pagó en cheques nominativos del Banco del Estado al hijo mayor de Pinochet para hacerse cargo de la quebrada empresa de armas Valmoval. Ésta a su vez era manejada desde las sombras por la razón social Productos Integrados a la Producción (PSP), de la cual Augustito era accionista mayoritario, a través de Eduardo Le Roy Vicuña, quien actuó de "palo blanco" en la transacción.

Los pasaportes "truchos"

Como todos los integrantes de su familia, Augusto Pinochet Hiriart, también tuvo a su mano pasaportes con identificaciones ajenas a la legal; es decir, falsos, en un sentido estrictamente jurídico. De hecho, según recuerdan algunos de sus ex allegados, nunca viajaba al extranjero con su documentación legal, ya fuera por razones de seguridad o con el fin de tener privacidad en las gestiones financieras que realizó en el extranjero.

El Mostrador.cl pudo acceder en exclusiva a dos de estas cuatro identificaciones, las cuales habrían sido utilizadas por el hijo de Pinochet para abrir cuentas corrientes en Suiza, y formar sociedades en conjunto con un staff de abogados estadounidenses en el paraíso fiscal de las Islas Caimán. Ellas son las emitidas por el Servicio de Registro Civil en el año 1980, a nombre de A. Oswald P. Hiriart y la consignada bajo la identidad de Augusto P. Hiriart, que fue renovada durante los últimos años del régimen militar.

Augusto, el consentido

Según rememoraron estas fuentes, Augusto Pinochet Hiriart fue el hijo consentido de Lucía Hiriart que buscó de todas las formas posibles ayudarlo para emprender negocios que lo hicieran más independiente en el aspecto económico, los que en su mayoría terminaron fracasando.

Este apoyo se tradujo en cuantiosas sumas de dinero que la esposa del entonces gobernante de facto le entregó a su "regalón", capitales que se gastaron en ostentosas juergas de las cuales Augustito fue protagonista en los tiempos en que su padre ejercía el poder y en negocios que nunca dieron frutos, dineros que, en su conjunto, bordearían cerca de 18 millones de dólares.

En este sentido, conviene recordar que, a través del tráfico de influencias ejercido por sus progenitores, "Oswald P. Hiriart" obtuvo dos préstamos para concretar la compra de Valmoval: uno del entonces Banco del Estado de Chile y otro de la Corfo, por un

total de 2 millones de dólares, el primero de ellos destinado para solventar la compra de esta empresa en quiebra y el segundo para afrontar gastos operacionales que la hicieran viable.

Efectivamente, el primer millón de dólares fue a parar a la junta de acreedores de la fallida entidad, mientras que del otro no se conoce muy bien su destino. Ambos préstamos después fueron perdonados por ambas entidades estatales. Según dicen sus ex asesores, un porcentaje importante de este dinero fue a parar al patrimonio de la ex esposa de Augustito, María Verónica Molina, quien tras su separación de Pinochet junior se radicó en EE.UU.

En tanto, con los tres millones de dólares que Pinochet Hiriart obtuvo de la venta de Valmoval se formó la empresa Sistemas y Productos (SP), entidad en que nuevamente el accionista mayoritario -por lo menos de manera pública- fue Le Roy y que se dedicó a vender insumos metalúrgicos a PSP. Su sede física estuvo instalada en Augusto Beau N° 01030, comuna de la Cisterna. Es a partir de esta última entidad -cuyo primer gerente general fue el mismo Le Roy, quien fue remplazado luego por la ex secretaria de Augusto hijo, Mónica Meza Shertz- que Pinochet Hiriart formó posteriormente sociedades de papel o "fantasmas" en Estados Unidos y las Islas Caimán.

16 de Mayo 2005 La Nación

Confirmar hallazgo en Concepción de restos de brasileña desaparecida

Los restos de la brasileña Jane Vanini, desaparecida en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet, fueron identificados tras haber sido exhumados de un cementerio en Concepción, informó hoy la prensa brasileña.

La identificación de la osamenta, la primera de entre los cinco brasileños oficialmente desaparecidos en Chile, fue confirmada por la secretaria nacional de Derechos Humanos de la presidencia brasileña.

"Se trata de una noticia muy importante para Brasil debido a que desvela las dictaduras que vivimos y las violaciones de los derechos humanos", afirmó el secretario de Derechos Humanos, Nilmario Miranda, en declaraciones al diario "O Globo".

Vanini, militante del grupo Acción Libertadora Nacional (ALN), una de las guerrillas que combatió el régimen militar que gobernó Brasil entre 1964 y 1985, se había exiliado en Chile en 1971 y fue declarada como desaparecida en diciembre de 1974 por su entonces compañero, el periodista chileno Pepe Carrasco.

El funcionario dijo que, a petición de la familia, Brasil solicitará a las autoridades chilenas autorización para repatriar los restos mortales y sepultarlos en la ciudad brasileña de Cáceres, en donde nació Vanini.

17 de Mayo 2005 El Mostrador

Fundación Allende se suma a alegato por desafuero de Pinochet

Mañana en la vista del desafuero del general Pinochet alegará por quitarle las garantías constitucionales al ex senador vitalicio, el abogado Víctor Araya, en representación de la Fundación Salvador Allende, presidida por el español Joan Garcés.

El viernes pasado el ministro Sergio Muñoz acogió a trámite una querrela presentada por este organismo por los delitos de blanqueo de capitales y alzamiento de bienes, la cual fue adjuntada al proceso que investiga las millonarias cuentas corrientes que mantuvo Pinochet en el extranjero, las cuales sumarían un monto de 17 millones de dólares.

16 de Mayo 2005 La Nación

A Santiago restos de vehículos encontrados en Dignidad

El ministro Jorge Zepeda, quien lleva el proceso judicial de las violaciones a los derechos humanos ocurridas al interior del enclave alemán, viajó ayer hasta la Séptima Región para inspeccionar los últimos hallazgos. Pero el objetivo principal de su visita se debe a que los peritos que trabajan en el lugar estarían acercándose a un sector clave, ya que existen antecedentes sobre la eventual inhumación de cadáveres.

El jueves pasado, los especialistas encontraron piezas de un automóvil rojo y algunas partes mecánicas enterradas en uno de los 14 puntos de excavación que determinó el magistrado, luego de que un ex colono testificara que en esos lugares se habían ocultado vehículos de personas que hoy son detenidos desaparecidos.

Las labores se han concentrado en este sitio desde hace más de un mes. Sin embargo el trabajo avanza lentamente porque el tribunal cuenta sólo con una pequeña retroexcavadora cuya pala mecánica no le permite sacar mucho material.

Una fuente judicial explicó que por ese motivo se ha tenido que ampliar el perímetro para que la máquina trabaje por medio de pequeños caminos que le permiten ir descendiendo de nivel. Las últimas piezas fueron encontradas entre los tres y cuatro metros de profundidad. Según las mismas fuentes, el testimonio de Efraín Vedder –quien huyó de Villa Baviera en diciembre de 2002- señala que después de los cinco metros de profundidad podría haber restos humanos.

Por eso la expectación y la preocupación del juez Zepeda quien de inmediato acudió al lugar donde los funcionarios de la Brigada Investigadora de Casos Especiales y Derechos Humanos (Bricedh), encabezados por el jefe de la unidad, Prefecto Rafael Castillo, lo esperaban para explicarle los alcances del hallazgo.

Al final de la jornada Zepeda ordenó el levantamiento de los restos de vehículos, los que hoy serán trasladados hasta Santiago en un camión del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la policía civil para ser analizados con más detalle. Las últimas piezas se unen a los restos del motor de una citroneta encontrada en marzo por los especialistas.

La búsqueda al interior de la Villa Baviera se inició gracias a los antecedentes que obran en el expediente del caso, sobre la desaparición del ex militante del MAPU, Juan Maino. Según estos, fue detenido y entregado por agentes de la DINA a los jefes del enclave alemán en 1976, último lugar donde se le vio con vida.

Por el secuestro de Maino, tras ser capturado en Argentina, el juez Zepeda encarceló y procesó al ex líder de la colonia, Paul Schaefer, junto a cuatro altos miembros del aparato represivo, entre ellos al general (r) Manuel Contreras.

16 de Mayo 2005 El Mercurio

Casos de derechos humanos: Ejército no tiene más información

El Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, aseguró que no tiene información sobre los antecedentes entregados por el ex director de la Dina, general (r) Manuel Contreras, e insistió en que la institución se había "desnudado ante la justicia" para esclarecer los casos de derechos humanos registrados durante el gobierno del general (r) Augusto Pinochet.

Cheyre explicó que sólo tuvo conocimiento a través de la prensa del informe elaborado por Manuel Contreras, en el que explica en detalle la desaparición de 580 personas, por lo que no le correspondía pronunciarse al respecto.

"Sólo compete a los tribunales establecer si ella (la información) es útil y fidedigna para contribuir a lo que los tribunales deben esclarecer", comentó.

Sobre la veracidad de los antecedentes entregados por el ex director de la Dina, Cheyre indicó que no le correspondía a él ni a ninguna otra persona decir si "parte o el total eran verídicos o no", ya que era resorte de los tribunales definir si la información les era útil para su propósito.

También fue categórico en señalar que por más de un año la institución ha colaborado en todo lo que la justicia ha requerido en temas relacionados con DD.HH., por lo que ya no había nada que agregar al respecto.

"El Ejército, como Ejército, se ha verdaderamente desnudado ante la justicia entregando todo lo que tenemos, y ese proceso terminó el año pasado. Hemos contestado más de 15 mil documentos, y aunque es una expresión fuerte, nos hemos desnudado para entregar todo lo que podemos tener. No tenemos más", dijo.

Cheyre agregó que si aún había datos que entregar a la justicia, éstos estaban en manos de personas y no de la institución.

18 de Mayo 2005 El Mostrador

Dos pasaportes usados por Pinochet fueron robados en 1989

El Pleno Corte de Apelaciones de Santiago postergó hasta el próximo miércoles 25 de mayo la votación sobre la solicitud de desafuero del general retirado Augusto Pinochet Ugarte, en el marco de la investigación sobre las millonarias cuentas secretas a su nombre detectadas en el extranjero.

Los 25 integrantes del tribunal de alzada capitalino escucharon por cerca de cuatro horas las exposiciones de los abogados querellantes Alfonso Insunza, en representación de las víctimas del régimen militar; Víctor Araya, a nombre de la Fundación Salvador Allende; y María Teresa Muñoz, del Consejo de Defensa del Estado (CDE). En tanto, a favor del ex militar –que ya está desaforado y procesado como autor de nueve secuestros y un homicidio calificados en el marco de la Operación Cóndor-, intervino el jefe del equipo jurídico de Pinochet, Pablo Rodríguez Grez.

Al término de la audiencia, que partió con algunos inconvenientes técnicos que impidieron a algunas radioemisoras transmitirla en directo, los magistrados acordaron volver a reunirse la próxima semana para votar el pedido de despojar a Pinochet de los privilegios que goza en su calidad de ex gobernante.

Nuevos antecedentes

Uno de los antecedentes más novedosos expuestos durante la audiencia fueron los de la procuradora del CDE, organismo que solicitó el desafuero de Pinochet por todos los delitos detectados por el ministro de fuera del caso Riggs, Sergio Muñoz.

Este magistrado sostuvo que entre 1984 y 2004 el general retirado omitió en sus declaraciones de renta la cifra de \$5 mil 754 millones, para lo cual habría contado con la colaboración de Oscar Aitken y Mónica Ananías, encausados como cómplices. Además de la declaración maliciosa de renta, le imputa los delitos de obtención, confección y utilización de pasaportes y documentos públicos falsificados; acciones para eludir un embargo internacional; y negociación incompatible para la adquisición de los terrenos de El Melocotón.

En estrados, María Teresa Muñoz reveló que el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago investiga el robo de cuatro cuadernillos de pasaportes desde el Servicio del Registro Civil en 1989, los que posteriormente habrían sido utilizados para crear documentos para Pinochet, bajo diferentes identidades falsas.

Según indicó, los cuadernillos son originales, vale decir, emitidos por la Casa de Moneda, pero su llenado no corresponde al oficial. Además, a todos de ellos se les habría arrancado la página número tres que, según indicó, es de suma relevancia para determinar quienes estarían detrás de este ilícito.

De acuerdo a la exposición de Muñoz, al menos dos de estos pasaportes fueron usados para que Pinochet abriera sus cuentas en el extranjero.

A juicio de esta funcionaria, la falsificación de documentos tenían el objetivo de ocultar el real origen de los millonarios fondos que mantuvo en el exterior, y que lo más probable es que estos montos tengan un origen ilícito.

María Teresa Muñoz también indicó que las condiciones de salud del ex militar no suponen un impedimento para rechazar el desafuero, pues se trata de una materia que debe ser resuelta por el magistrado que investiga el caso, y que por lo demás tras su sobreseimiento por demencia subcortical de leve a moderada en 2002, por el caso Caravana de la Muerte, el ex militar ha realizado al menos doce actos jurídicos de relevancia desde el punto de vista judicial.

La abogada del CDE mencionó entre ellos las transferencias de depósitos, cobros de cheques, operación de cuentas bancarias, negociaciones con el City Group Private Bank, lo que se encuentra consignado en el informe del subcomité del Senado de Estados Unidos que reveló las millonarias cuentas secretas del ex militar.

Además, recordó que Pinochet también ordenó a su secretaria, Mónica Ananías, crear un libro de firmas para que sus familiares recibieran 900 mil dólares producto de las utilidades que le generaban sus inversiones en el extranjero; y este año mandató a su hijo Marco Antonio para que recolectara antecedentes en el exterior sobre el caso y autorizó al abogado Fernando Barros para que lo representara ante el SII, entre otros.

Los alegatos de las víctimas

En tanto, el abogado Alfonso Insunza, que representa a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, señaló que eventualmente Pinochet habría incurrido en el delito de lavado de dinero, malversación de fondos y fraude al Fisco, estos dos últimos, a su juicio, acreditados.

El profesional acusó al ex militar de haber hecho un “aprovechamiento doloso” de los recursos que tuvo a su disposición cuando fue Jefe de Estado, y que sus recursos no pueden ser razonablemente justificados por sus ingresos como

funcionario público, incluso si se suman todos los que recibió entre 1973 y 2004.

Asimismo, sostuvo que si se llegara a comprobar que el patrimonio se justifica mediante los gastos reservados que tuvo a su disposición, ello también debería estimarse como delito, ya que esos ítemes de gastos no son para regalarlos, sino que deben ser destinados para la representación el interés público de la Nación.

Ante la posibilidad de que esta fortuna haya provenido de empresarios, que se lo habrían ayudado al salir de la presidencia de la República, precisó que ello también implicaría el delito de las declaraciones de impuestos maliciosamente incompletas, ya que no fueron rendidos ante el SII, ni tampoco se identificó a los supuestos donantes, que incluso podrían ser acusados de cohecho.

Por su parte, el abogado de la Fundación Salvador Allende, Víctor Araya, indicó que a las víctimas de violaciones a los derechos humanos les corresponde recibir una indemnización, debido a la represión de la que fueron víctimas durante el régimen militar.

Al respecto, recordó que en España ya se han ejercido acciones directas para estas personas, como el pago de US\$ 8 millones de dólares que hizo el Riggs a la Fundación, en reconocimiento de las actuaciones ilegales que tuvieron con Pinochet.

SII: Perjuicio fiscal

A su turno, el representante del SII abordó los eventuales delitos tributarios que habría cometido Pinochet, al no declarar el patrimonio que mantuvo en el extranjero ante este ente fiscalizador, recordando que éste siempre tuvo su domicilio en Chile, por lo que estaba obligado a tributar sus ingresos, tanto dentro del país como fuera de él.

Asimismo, acusó al ex uniformado de acciones destinadas a ocultar sus cuentas en el extranjero, mediante el uso de identidades falsas, y a través de sociedades anónimas con acciones al portador, y sostuvo que estos ilícitos estarían plenamente acreditados, mediante las declaraciones de Oscar Aitken y Mónica Ananías, cercanos colaboradores del ex militar, indagaciones de Brilac, y diversos peritajes que dan cuenta de la veracidad de esos antecedentes.

En ese sentido, el abogado indicó que estas omisiones maliciosas habrían significado un perjuicio fiscal de 1.592 millones de pesos, de los cuales 400 millones serían por efecto de las multas aplicadas.

Lavín y los DDHH: ¿Negligencia culposa?

Mauricio Jorquera Encina cumplía 19 años el día de su detención, un 5 de agosto de 1974. Estudiaba Sociología en la Universidad de Chile y militaba en el MIR. Han transcurrido 31 años desde su desaparición.

Hace algunas semanas, falleció su padre don Alberto, a la avanzada edad de 89 años. Pareciera que quiso alargar su vida al máximo, por si acaso sabía algo de ese hijo que no vio proyectarse, ni le dio nietos como los otros. Durante estos 31 años su opción fue el silencio.

Doña Lucy Encina, esposa y madre, ha sido la más insistente en buscar avanzar en verdad y justicia.

Sus compañeros y amigos, estuvimos en la Iglesia San Lázaro, muy cerca de la casa familiar, despidiendo al padre del “chico Pedro”, y constatando que se van muriendo “los viejos y viejas” sin encontrar todavía el cierre justo para estos crímenes.

Jueces dignos y una Corte Suprema tuerta y sorda

Hace pocas semanas el más alto tribunal “suspendió” su apuro en cerrar el “problema de los derechos humanos”. Se enfrentó a un movimiento de protesta de los magistrados, al rechazo de un amplio

espectro político y del movimiento de D.H. y al juicio de la calle que a veces también penetra esos gruesos muros.

Veamos un ejemplo concreto del rol jugado por el Poder Judicial y su cúpula. Por Mauricio el 20 de agosto de 1974 se presentó el recurso de amparo, rol 963- 74, ante la Corte de Apelaciones de Santiago. El expediente se extravió y debió reconstituirse. El 1 de abril de ese año era rechazado el amparo y se ordenaba remitir los antecedentes al Primer Juzgado del Crimen. Luego el 8 de abril se iniciaba la causa rol 106.791 por presunta desgracia ante el mencionado juzgado. El 4 de agosto de 1976 el juez declaraba el cierre del sumario y su sobreseimiento temporal. Esta resolución fue aprobada por la Corte de Apelaciones el 6 de octubre de 1976. Pasaron largos años y en 1991 se reabrió el sumario en la causa rol 106.791 por presunta desgracia. En virtud de estos nuevos antecedentes el 2 de diciembre de 1991, los padres de Mauricio Jorquera, interpusieron una querrela criminal.

El juez Guzmán estableció hace un par de años, que los restos de Mauricio habrían sido tirados al mar entre San Antonio y Quinteros, encontrando incluso rieles que confirmaban la versión que estos iban adosados a los cuerpos, para mantenerlos en las profundidades.

La UDI, la UC y Lavín

El candidato de la UDI tiene hoy 52 años. El 73 tenía 20 años, o sea, era un año mayor que Mauricio Jorquera. En octubre de 1973, era detenido y desaparecía en la ciudad de Cauquenes el técnico agrícola Claudio Lavín Loyola, tenía 29 años y militaba en el PS. Sus restos eran reconocidos 26 años más tarde, a raíz de la investigación del ministro Guzmán. Joaquín Lavín en 1973, a pocos meses del golpe militar, ¿podía ignorar que un primo hermano era afectado tan directamente? Con 23 años Lavín se recibía de ingeniero comercial en la Universidad Católica. Era el año 1976.

¿Qué hubiese sucedido si los entonces presidentes de la FEUC, Juan Antonio Coloma y Andrés Chadwick hubiesen reclamado por sus profesores y compañeros de sala expulsados, detenidos, torturados y desaparecidos? ¿Cómo habría reaccionado el rector-almirante Jorge Sewtt? ¿Que hacía Jaime Guzmán, fuera de condolerse e interponer sus oficios en casos muy puntuales, mientras en paralelo asesoraba con su cabeza y su pluma a la mismísima Junta Militar y al general Leigh en particular? Por esos años, el senador Carlos Bombal, como jefe de gabinete del rector de la época, recibía a los agentes de la DINA que andaban a la caza de opositores, como informaba la revista "El Periodista" en agosto del 2003.

¿Qué sucedía, en tanto, en la Facultad de Derecho donde Jovino Novoa y Miguel Kast fueron presidentes de su Centro de Alumnos? ¿El joven Lavín en la UC, entraría a los baños y leería audaces rayados o escucharía murmuraciones de los pasos de la DINA "poroteando" en el Campus Oriente desde camionetas Luv C 10 con cabinas con toldos y patentes negro y blanco, llevaban en sus cabinas a hombres y mujeres esposadas, para reconocer y delatar a sus compañeros?

Parece que ninguno de ellos se enteró en 1975 de la detención del profesor y poeta del Instituto de Literatura Jaime Ignacio Ossa Galdames, quien luego fallecería en Villa Grimaldi de las torturas recibidas. ¿Alguien en la Pontificia escucho decir que junto a Ignacio fue detenido el seminarista Ricardo Salgado, quien logró sobrevivir?

¿O quizás les suene el nombre de Alan Bruce Catalán, estudiante de Ingeniería Civil de la misma universidad, desaparecido por obra de su tío el teniente coronel del Ejército Marcelo Morén Brito?

¿Habrán escuchado referirse al también profesor e investigador Juan Avalos Davidson, militante del PC, detenido por la DINA en noviembre de 1975 y desaparecido hasta el hallazgo de sus restos en 1990, en un recinto que perteneció al Ejército?

¿Quién de estos ahora señores honorables diputados, senadores y dirigentes políticos "escuchó nombrar" a Jenny Barros Rosales, estudiante de enfermería, detenida en San Bernardo?

¿Llegarían peticiones de audiencia, ayuda o solidaridad al despacho del entonces Vicerrector de Comunicaciones y académico señor Hernán Larrain, quien desempeñó esos altos cargos entre 1974 y 1986? ¿Acaso no sobraban asientos o quedaban evaluaciones sin reclamar y mensualidades impagas cuando faltaban estos estudiantes desaparecidos, muertos, clandestinos y exiliados?

Parece que son demasiadas las evidencias, los cruces de fuentes, las señales e indicios para haberse enterado de algo, para haber sospechado que "estaban sucediendo hechos graves y punibles". Por todo lo ya expuesto, es que no creemos en las "desafecciones" de Joaquín Lavín.

Su paso por Concepción y El Mercurio

Pasaron los años. En 1979, con 26 años, Lavín asumía como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. El rector-delegado era el teniente coronel de caballería Heinrich Rochna Viola, luego asumiría Guillermo Clericus, quien lo exoneraría, producto de disputas intestinas entre facciones nacionalistas y gremialistas.

Lavín estaba muy enfrascado en sus altas responsabilidades.

Tampoco daba crédito a los informes de Naciones Unidas, y con mucha certeza fue de las personas que escuchó y leyó una nómina de "presuntos desaparecidos sin existencia legal" entregada por el delegado del gobierno chileno ante el organismo internacional, Sergio Diez, en noviembre de 1975.

Eran años en que las gestiones de la señora Lucy Encina, la madre de Mauricio, frente a los tribunales, el Comité Pro Paz y la Vicaría buscaban asumir el previsible desenlace de ese hijo ausente. Pero, la Corte Suprema "estaba en otra".

En 1981 y durante los próximos siete años Joaquín Lavín asumiría como editor de Economía y Negocios y luego como editor de Informaciones de El Mercurio. Durante ese tiempo, varios centenares de hombres y mujeres mueren en ejecuciones y falsos enfrentamientos, protestas callejeras y también un número menor en acciones de resistencia. Joaquín Lavín, pese a estar en el diario con el mayor archivo periodístico del país, además de tener a mano significativos poderes fácticos, etc., seguiría ignorando las violaciones a los derechos humanos.

La Iglesia Católica, junto a otras confesiones religiosas, asumía una activa denuncia de estos atropellos y crímenes, pero tampoco Joaquín Lavín pudo creerles a sus pastores.

Sucesivos informes desoídos

Con la transición, vino el Informe Rettig, la Mesa de Diálogo y luego el Informe Valech. Pero, nada de ello pareció configurar la verdad esperada. El punto de inflexión para descreer en el régimen pinochetista no estuvo en las investigaciones de jueces dignos como García, Bañados, Luksic, Guzmán, Dolmetsch, Muñoz y tantos otros. No, tuvo que suceder lo del banco Riggs para que,

involucrado el dinero de por medio, Lavín y sus amigos de generación recién comenzaran a dudar de Pinochet.

Resulta exigible, que de una vez por todas la derecha y sus conspicuos representantes asuman que guardaron silencio culposo, que miraron para el lado, cuando no colaboraron abiertamente con la represión de 17 años.

Se quiera o no los Derechos Humanos se harán presentes en la campaña presidencial. Pretender abstraerse del tema, reducirlo o utilizarlo espuriamente para “desafectarse” como Lavín lo intenta, no parece dar dividendos auspiciosos. Es de esperar que en el oficialismo y la izquierda extra parlamentaria, además de en mayoritarios sectores sociales, existan además de las sensibilidades, las actitudes concretas que permitan converger en este plano, para seguir avanzando, aunque sea a paso corto, en este tema. Porque aquí parece que no habrá milagros.

Ahora, es el jefe de la DINA Manuel Contreras quien reinstala desde sus intereses el tema. Lo pone sobre la mesa como pieza fabricada ad-hoc para exculparse y cerrar en Pinochet todas las responsabilidades. Se alteran las fechas y las circunstancias, se omiten aspectos, se construye una nueva operación diversionista, no sabemos si extraída de los famosos baúles enviados al extranjero o del “ingenioso” consejo de algunos de sus testaferros. Lo cierto, es que es parte del sálvese quien pueda y si más de alguno en la derecha “olvidadiza” cree que esto cierra el tema, se equivocan una vez más. El listado de Contreras, más allá de sus acomodos, revela desde otra fuente, la magnitud de los crímenes y del macabro juego de borrar vestigios, aplicando aún más saña e indignidad, como lo revelan monstruosos detalles como “los rieles y los tambores con cemento”. Lavín se desafecta de Pinochet y Contreras también. Mientras varios en RN lo hacen más naturalmente, en la UDI todavía justifican su “ignorancia culposa” y sus distancias calculadas, no hacen sino delatar sus tremendas responsabilidades en estos crímenes de lesa humanidad.

Entretanto, los viejos se mueren sin verdad ni justicia. Mientras, nosotros, seguiremos recordando a Mauricio Jorquera y a todos los que en vida y sueño significaron tanto y tienen el derecho a toda la verdad y justicia que sus nombres reivindicados hoy, así demandan.

18 de Mayo 2005 Nacion

Condenan a oficial de reserva por muerte de militante PC

Un nuevo caso de violaciones los derechos humanos logró aclararse judicialmente y terminó en condena para los autores de los hechos registrados en Villarrica, en 1973.

Se trata de una sentencia de primera instancia dicta contra el ex oficial de reserva del Regimiento Tucapel, Nelson Thielemann, y contra el civil Juan Insunza Poblete. El primero de ellos fue condenado a 10 años y un día de prisión, en calidad de autor se secuestro calificado, mientras que el segundo, como coautor. A éste último, la justicia le impuso una pena de tres años y un día por el mismo delito.

Mueblista

El mueblista Héctor Velásquez Mardones, militaba en el Partido Comunista, era soltero y tenía 29 años al momento de su detención. Los hechos que derivaron en su desaparición se produjeron a las tres de la

tarde del 3 de noviembre de 1973, afuera de su casa y frente a sus padres.

La indagatoria desarrollada por la Brigada de Casos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, comprobó que tras la detención, los ahora condenados procedieron a llevar a Velásquez Mardones hasta el puente Rodrigo Bastidas de Villarrica y tras propinarle dos tiros lo arrojaron a las aguas del río Toltén, en la Novena Región.

La importancia de esta sentencia es que pudo aclararse las circunstancias de la muerte de Velásquez Mardones después de 32 años de ocurridos los hechos y luego que la causa fuera sobreeséida por la justicia militar, que hace un cuarto de siglo cerró la indagatoria 48 horas después de haber sido interpuesta la denuncia.

19 de Mayo 2005 El Mostrador

Caso Riggs: Juez carea a hijo de Pinochet con su secretaria privada

Una serie de careos ha realizado en las últimas horas el ministro de fuero Sergio Muñoz en dependencias del cuartel central de la Policía de Investigaciones, en el marco de las investigaciones destinadas a esclarecer el origen del patrimonio del general retirado Augusto Pinochet Ugarte.

La primera diligencia fue un contraste de versiones entre la ex secretaria personal del ex militar, Mónica Ananías, y el contador que manejó las declaraciones de renta de Pinochet, Eduardo Molina. Luego, el magistrado sometió a careos a Ananías con el hijo menor del ex militar, Marco Antonio Pinochet, diligencia que hasta las 17.30 horas se extendía por cerca de 90 minutos. Según trascendió, las diligencias fueron solicitadas por la defensa de Ananías, quien se encuentra procesada en calidad de cómplice en las omisiones de renta por \$5 mil 754 millones en las que incurrió el ex uniformado.

El objetivo de la ex secretaria de Pinochet es dilucidar el período exacto en que ella estuvo a cargo de traspasar la información a Molina para que se realizaran las declaraciones de renta de Pinochet.

De acuerdo al procesamiento dictado en su contra por el ministro Muñoz, ella habría desempeñado esa función entre 1984 y 2004. Sin embargo, según se defensa, el trabajo sólo se extendió entre 1999 y 2004.

Origen de carpetas

En tanto, con Marco Antonio Pinochet buscaría aclarar el origen de una serie de carpetas que se encontraron en el escritorio de Ananías, durante el allanamiento que el magistrado realizó el año pasado en las oficinas del general retirado.

Estos antecedentes contenían una vasta información sobre la serie de cuentas que Pinochet abrió en diferentes bancos, distintos al Riggs de Estados Unidos.

Se estima poco probable que el magistrado cumpla con la supuesta amenaza que formuló contra Marco Antonio Pinochet, en el sentido de dejarlo detenido por no entregar un pasaporte falso que habría usado para manejar las inversiones de su padre en el exterior.

La diligencia se produce un día después que el Corte de Apelaciones de Santiago escuchara los alegatos por el desafuero del ex gobernante de facto, quien hoy fue internado de urgencia en el Hospital Militar tras sufrir una crisis isquémica transitoria que ya superó.

19 de Mayo 2005 El Mostrador

Suprema confirma sanción contra juez de Coquimbo acusado de 'atacarlos'

El pleno de la Corte Suprema confirmó la aplicación de una medida disciplinaria contra el juez de Garantía de Coquimbo Daniel Urrutia Labreaux, quien elaboró una tesis sobre derechos humanos en la cual planteó que la máxima autoridad del Poder Judicial debería hacer un mea culpa por las omisiones que cometió este estamento durante el régimen militar.

En dicho estudio, denominado “Propuesta de Política Pública de Introducción del Informe de Derechos Humanos en el trabajo del Poder Judicial de La República de Chile”, Urrutia planteó que “para un efectivo reposicionamiento moral y ético del Poder Judicial, como garante de los derechos de los ciudadanos, su máxima autoridad de gobierno, tenía el deber moral de reconocer en forma clara y sin justificaciones, la responsabilidad de este estamento en las violaciones de los derechos humanos”, proponiendo, además, las medidas que -a su juicio- la Corte Suprema debería cumplir.

Sin embargo, dicha propuesta no fue del agrado de los miembros del máximo tribunal, quienes instruyeron a la Corte de Apelaciones de La Serena iniciar una investigación administrativa con el fin de establecer las eventuales faltas administrativas que revestiría tal conducta.

De esta forma, el mencionado tribunal de alzada abrió dicho procedimiento en diciembre pasado y solicitó al magistrado que enviara sus explicaciones respecto al envío de este documento al más alto tribunal del país. Tras lo cual, resolvió aplicarle la medida disciplinaria de censura por escrito.

Decisión dividida

En una decisión dividida, el máximo tribunal confirmó el castigo, rebajándolo desde una “censura por escrito” a una amonestación privada, la cual no queda estampada en la hoja de vida funcionaria de este funcionario judicial, por lo cual no influirá en las calificaciones sobre su desempeño.

Aunque algunas fuentes preveían que la decisión adoptada en primera instancia, por la Corte de Apelaciones de La Serena, podría ser incluso aún más perjudicial para el mencionado magistrado, ello no sucedió. Es más, varios integrantes del alto tribunal estuvieron por no aplicarle medida disciplinaria alguna. Ellos fueron los ministros José Benquis, Jorge Rodríguez Ariztía, Enrique Cury, José Luis Pérez, Jorge Medina y Nivaldo Segura, quienes expusieron una serie de argumentos que apuntaron a considerar que el razonamiento expuesto por su subalterno no implicaba un “ataque” a sus superiores.

Libertad de expresión

Parte de esos votos disidentes estuvieron en la línea de que la Constitución Política de Chile consagra “la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esas libertades”.

Dentro de esa garantía también se engloba la de “expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”.

En ese sentido, concluyen que “tanto la materia abordada en su trabajo académico, como las conclusiones y opiniones a la que arriba, pueden parecer discutibles o polémicas para algunos

analistas miembros de los tribunales superiores de justicia. Sin embargo, las situaciones fácticas que las sustentan –el pasado comportamiento de los tribunales de justicia ante las graves y reiteradas denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura que encabezó el general Pinochet– están aún sujetas al juicio posterior de los historiadores”

Por ello, estiman que ante la cercanía de tales acontecimientos “no corresponde que quien los interprete de una manera diferente a la efectuada por el juez señor Urrutia, se asigne la condición de dueño de la verdad”.

“El hecho de emitir aquél sus juicios y opiniones en forma reservada, dentro de un cometido encargado por la propia Corte Suprema, no resulta justo ni equitativo presumirle la intención de atacar conductas oficiales de otros jueces o magistrados, para justificar de esta manera sanciones disciplinarias destinadas a enmendar conductas inadecuadas”, consigna la resolución.

19 de Mayo 2005 La Discusion

Murió ex intendente de Ñuble, Santiago Bell

Víctima de un cáncer, en la ciudad inglesa de Londres, murió Santiago Bell, intendente de Ñuble durante la presidencia de Salvador Allende. El deceso de la ex autoridad se produjo ayer a las cuatro de la madrugada en la capital londinense, país en el que reside su familia y donde se estableció, tras el golpe militar de 1973. Fue en este país, donde se internó para tratarse un cáncer, pero del cual no pudo recuperarse debido a los problemas derivados de la enfermedad, según informaron ayer a este medio amigos desde Inglaterra. Santiago Bell había regresado recientemente al país y se encontraba en Inglaterra visitando a sus familiares. Los funerales de la ex primera autoridad de la provincia, se realizarán en la misma capital inglesa, probablemente el viernes..

La desconocida historia del ex intendente Santiago Bell

Apenas suena reconocible su nombre para la frágil memoria colectiva en Ñuble. Más aún, cuando su imagen es perceptible sólo por su relación con el gobierno de Salvador Allende, donde llegó a ocupar el máximo puesto de la entonces intendencia de Ñuble. Santiago Bell Jaras murió en Londres la madrugada del martes, víctima de un cáncer al páncreas y dejó en vida no sólo un legado político sino también, más desconocido, de servicio social. Nació el 3 de Octubre de 1932 en Santiago, donde estudió pedagogía. Conoció y contrajo matrimonio con Myriam Marcó Picart, quienes estuvieron juntos por 57 años y tuvieron 6 hijos, tres hombres y tres mujeres. Identificado con la causa del Hogar de Cristo, el ex intendente y su mujer adoptaron, en los años 60', más de 20 niños recogidos de las calles de Chillán, los cuales criaron como propios. “Muchos de ellos continúan hasta hoy considerándolos como sus Padres y durante su convalecencia viajaron desde diferentes rincones de Chile y Europa para visitarlo en el hospital” recuerda su hijo Jimmy, desde Inglaterra. En el plano político, Santiago Bell fue miembro fundador de la Democracia Cristiana. Desilusionado con las políticas sociales de este partido, sería uno de los miembros fundadores del MAPU, militancia con la cual fue designado por Salvador Allende, intendente de Chillán. El 12 de Septiembre de 1973 fue detenido por una patrulla de Carabineros y trasladado al Regimiento de Chillán y al Cuartel de Investigaciones, donde fue torturado, para ser más tarde trasladado a la Isla Quiriquina. Posteriormente es trasladado y detenido en la Cárcel de Chillán, para luego ser mantenido con arresto domiciliario en esa ciudad.

Durante este período, uno de sus hijos adoptivos, Ernesto Torres Guzman, es detenido por carabineros y militares, manteniéndose desde entonces como desaparecido. Varios de sus otros hijos son obligados a abandonar el país, exiliándose en diferentes países. A comienzos de los años 90 regresa a Chile, donde instala un taller de educación y arte en Melipilla, continuando también su trabajo de educación con los jóvenes marginados. Durante una de sus últimas visitas a Inglaterra, se le diagnostica cáncer al páncreas y fallece el martes último a los 72 años. Según instrucciones realizadas explícitamente a sus cercanos, los restos del ex intendente reposan en un ataúd rústico, fabricado por sus propios hijos, tras lo cual será cremado. Los funerales del ex intendente de Ñuble están programados para mañana viernes a las 3:45 de la tarde, en el City of London Cemetery & Crematorium, en la zona de Manor Park, de la capital inglesa.

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos entrego sus sinceras condolencias a la esposa, hijos, familiares y amigos de Santiago Bell por tan dolorosa pérdida. Quienes tuvimos la oportunidad y el privilegio de conocer a Santiago, admiramos su consecuencia, sus altos valores éticos, su mente inquisitiva y espíritu crítico y por sobre todo su rechazo a aceptar la injusticia imperante.

20 de Mayo 2005 El Mostrador

Suprema posterga análisis de informe de Manuel Contreras

El Pleno Corte Suprema postergó indefinidamente el análisis del informe con el presunto paradero de detenidos desaparecidos entregado la semana pasada por el general retirado Manuel Contreras.

El estudio fue aplazado luego que el presidente del máximo tribunal, Marcos Libedinsky, pidiera al relator del Pleno, Omar Astudillo, para que entregue antecedentes sobre algunos de los procesos mencionados por el ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

De esta manera, sólo una vez que ese documento sea entregado, el titular del principal tribunal del país deberá convocar a una nueva sesión para analizar el polémico informe del ex uniformado. Contreras, en un documento en el que lamenta la falta de hombría del general (R) Augusto Pinochet Ugarte, da a conocer el destino de 592 víctimas de violaciones a los derechos humanos, en su mayoría detenidos desaparecidos

20 de Mayo 2005 El Mostrador

Confirman procesamiento a Contreras en caso de derechos humanos

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento del ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general en retiro Manuel Contreras, por el secuestro de Juan Maino y Elizabeth Rekas. En votación dividida se pronunciaron los magistrados Rubén Ballesteros, Gabriela Pérez y el abogado integrante Benito Mauriz.

A mediados de marzo el ministro en visita Jorge Zepeda encausó a Contreras y a otros miembros de la desaparecida DINA, junto al también ex jerarca de la otrora Colonia Dignidad Paul Schaffer,

por su responsabilidad de la desaparición de ambos miembros del Mapu, en hechos acontecidos el 26 de mayo de 1976.

20 de Mayo 2005 El Mercurio

Almirante Vergara dolido con dichos de Soledad Alvear sobre La Esmeralda

El Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Miguel Angel Vergara, explicó que se siente dolido por la por la idea planteada por la pre-candidata de la Concertación Soledad Alvear, para que la Esmeralda se transforme en un museo, y señaló que "lamento que esas expresiones vengan de una persona que durante 5 años fue ministro de Relaciones Exteriores".

Vergara agregó que "es raro que una persona con la cual la Armada trabajó siempre en armonía, diga eso, y lo que más me preocupa a mí, es que hay una cierta magnificación de los problemas que produce la Esmeralda".

"Yo digo con toda formalidad que los problemas que eventualmente ha tenido la Esmeralda en algún puerto extranjero con un número de personas mínimo, que se manifiesta con carteles alrededor de la embarcación, son muy menores. De hecho posteriormente aparecen en todos los diarios, y la gente cree que es una cuestión terriblemente grave, pero a los minutos esos manifestantes dejan sus carteles, suben al barco y conversan con los oficiales", señaló. Asimismo Vergara declaró sentir nostalgia al saber que se enfrenta a su último 21 de mayo dentro de la Marina de Chile y dijo que "son 44 años en la institución, tengo una serie de sentimientos encontrados ya que uno lleva la vocación de servicio en el corazón". Finalmente el Almirante Vergara analizó de manera positiva su labor en la Marina y afirmó que "en mi período creo que impuse mayor eficiencia y mayor control en gestión, me preocupé mucho de que cada peso fuese bien invertido para la marina y nuestro país".

24 de Mayo 2005 La Discusión

Se reabre investigación por desaparición de taxista

El Segundo Juzgado del Crimen reabrió la causa por la desaparición de Cleofe Urrutia Acevedo, dirigente de los taxistas de Chillán, desaparecido el tres de octubre de 1973. La reapertura de la investigación, sobreesida en 1978 por el mismo tribunal y posteriormente por la Corte de Apelaciones, se produjo luego que se incorporaran nuevos antecedentes que permitieron confirmar la participación de dos carabineros en la detención, indicó Ignacio Marín, abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. El profesional anunció que con estos nuevos datos, aportados por el Departamento Quinto de Investigaciones, pedirán el sometimiento a proceso de los dos ex carabineros, quienes están identificados y cuya participación en la detención estaría acreditada, comentó. Cleofe del Carmen Urrutia Acevedo, casado, 5 hijos, taxista, militante del Partido Comunista, fue detenido la tarde del 3 de octubre de 1973, en la Avenida O'Higgins, en momentos en que conversaba con su primo Gabriel Urrutia. El trabajador fue detenido por dos carabineros y conducido hasta la Segunda Comisaría de Carabineros, desde donde se le pierde el rastro. En la investigación previa, se acreditó la presencia de Urrutia en la unidad policial, aunque su presencia fue negada, el segundo día de detención por el personal policial, al ser consultado por familiares del trabajador. La desaparición de Urrutia llamó la atención, considerando que había estado detenido anteriormente en el Regimiento Chillán, siendo liberado rápidamente. El 4 de abril de

1979, la cónyuge de la víctima presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Chillán, rolando con el N°106.168 (no consta el fallo ni la fecha del mismo). El 31 de agosto de 1978, se inició un proceso por Presunta Desgracia en el Segundo Juzgado del Crimen de Chillán, con el rol N°47.005. El juez ofició a distintos organismos con el fin de que informaran o entregaran antecedentes de lo sucedido con el afectado, lo que en definitiva no prosperó. El 20 de octubre el juez cerró el sumario y dictó el sobreseimiento de la causa por no acreditarse la existencia de delito. El 28 de diciembre de 1978, la Corte de Apelaciones de Chillán, confirmó el fallo del juez del 2°Juzgado del Crimen de Chillán..

25 de Mayo 2005 El Mostrador

Juez dicta procesamientos por episodio "Colegio Médico"

El ministro en visita Alejandro Solís dictó este martes los primeros procesamientos en la investigación del episodio denominado "Colegio Médico", uno de los capítulos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

De acuerdo a fuentes allegadas a la causa, el magistrado se encuentra en su despacho notificado a los militares retirados que se encuentran involucrados en los hechos y que fueron encausados por el delito de secuestro permanente.

El primero en ser citado a comparecer fue el oficial retirado Manuel Ubilla Calderón, quien fue encausado por el secuestro del abogado Jaime Eltit Spielman, cuyo caso está contenido en la querrela interpuesta por el gremio médico.

Eltit Spielman, militante de la Juventud Radical, fue detenido en Santiago el 13 de septiembre de 1973 por los integrantes de una patrulla militar y trasladado al Regimiento de Tacna.

Posteriormente, fue llevado a un departamento de San Ignacio y enviado en tren hasta el Regimiento Tucapel de Temuco, donde su rastro se perdió el 12 de octubre del mismo año.

El abogado fue aprehendido junto a su cuñado, el doctor Arturo Hillerns Larragaña, de quien hasta la fecha también se desconoce su paradero.

Según trascendió, dentro de esta tarde el magistrado dictaría otros cinco procesamientos por estos mismos hechos.

25 de Mayo 2005 La Discusion

Logran identificar restos de Juan Poblete Tropa, desaparecido en 1973

Hasta dependencias del Servicio Médico Legal de Chillán arribaron los restos pertenecientes a Juan Poblete Tropa, detenido en 1973 y que habían sido exhumados el año pasado desde el Cementerio Municipal. Durante los últimos siete meses, las osamentas fueron sometidas a pericias en el Instituto Médico Legal, en Santiago, para confirmar la identidad. Lo anterior, porque existían dudas en torno a la identidad, debido a que el cuerpo que estaba enterrado en el Camposanto, se encontraba decapitado, hasta donde había sido trasladado luego que fueran arrojados en una fosa común, en 1973. Los peritajes fueron ordenados por el Primer Juzgado Civil de Chillán, tras ser solicitada por Ignacio Marín, abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. El tribunal quedó originalmente con la causa, antes de que fueran creados los juzgados del crimen. Poblete Tropa fue detenido el 23 de

septiembre de 1973, por una patrulla de carabineros y militares, desde su hogar en la población Rosita O'Higgins, siendo trasladado hasta la Segunda Comisaría de Carabineros y posteriormente el cuerpo arrojado al puente El Ala. La identificación del cuerpo, fue posible gracias a las declaraciones de Mario Weitzel, padre de Patricio Weitzel, quien en octubre de 1973 encontró el cuerpo de su hijo en el mencionado sector, junto a otros ocho cuerpos mutilados y ejecutados. Familiares de Poblete Tropa se encuentran gestionando el retiro del cuerpo lo que podría concretarse en las próximas horas.

25 de Mayo 2005 La Nacion

Informe de Amnistía cuestiona a Chile por defensa de los derechos indígenas y demora en causas de DDHH

"Los adelantos hacia la eliminación de la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado continuaron siendo lentos, aunque se produjeron hechos positivos. La tortura y los malos tratos siguieron siendo motivo de preocupación. Algunos activistas indígenas de la comunidad mapuche fueron víctimas de violaciones de los derechos humanos", reza el informe sobre la situación de Chile

"El respeto de los derechos humanos siguió siendo una utopía para muchas personas, pues los gobiernos de América no cumplieron su compromiso de mantener los derechos humanos fundamentales" así describe Amnistía Internacional la situación de nuestro continente en su evaluación anual en la que Chile recibe malas evaluaciones por su trato a los pueblos originarios.

Si bien a nivel internacional los principales dardos del organismo están dirigido "la guerra contra el terror dirigida por Estados Unidos que continuó socavando los derechos humanos en nombre de la seguridad, a pesar de la creciente indignación internacional producida por la evidencia de los crímenes de guerra –como por ejemplo torturas– perpetrados por Estados Unidos contra detenidos", la entidad también pasa revista al resto del mundo y Chile no se salva de esta evaluación.

Amnistía sostiene que "los adelantos hacia la eliminación de la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado continuaron siendo lentos, aunque se produjeron algunos hechos positivos. La tortura y los malos tratos siguieron siendo motivo de preocupación. Algunos activistas indígenas de la comunidad mapuche fueron víctimas de violaciones de los derechos humanos".

Justamente sobre este último caso indican que "en el contexto de disputas relativas a la propiedad de la tierra, continuaron cometándose violaciones de derechos humanos que afectaron particularmente a la comunidad mapuche". Se menciona el caso de la "dirigente de la comunidad mapuche Juana Calfunao Paillalef y sus familiares sufrieron reiterados actos de intimidación, como amenazas de muerte y, al parecer, un ataque incendiario contra la casa de Juana Calfunao, en el contexto de una disputa de su comunidad con terratenientes locales. Desde 2000 se venían formulando numerosas denuncias a las autoridades en relación con estos incidentes, pero no hubo información oficial acerca del desarrollo de las investigaciones y no parece haberse tomado ninguna medida para proporcionar a la familia la protección adecuada".

25 de Mayo 2005 La Discusion

Confirman funerales de Juan Poblete Tropa

Casi 32 años tuvo que esperar la familia de Juan Mauricio Poblete Tropa, para dar cristiana sepultura a su ser querido. Luego que el Servicio Médico Legal confirmara que los restos exhumados hace siete meses desde el Cementerio Municipal de Chillán pertenecen al joven, detenido por una patrulla militar y de ex carabineros el 23 de septiembre de 1973, de inmediato familiares programaron el velatorio y responso fúnebre. Los restos serán velados mañana viernes en la casa habitación en que vivió, la misma donde fue detenido, ubicada en la población Rosita O'Higgins, pasaje 4 Oriente Sur, casa 19. Al día siguiente, a las 12 horas, se realizará una misa en la Capilla San José Obrero, ubicada en la Avenida Chile, para posteriormente, trasladarse, el cortejo fúnebre, al Cementerio Municipal. La información fue dada a conocer por Marcelo Poblete, sobrino de Poblete Tropa, quien en representación de la familia manifestó su satisfacción por la recuperación de los restos después de tres décadas. "Tuvimos la oportunidad de ver las osamentas y tuvimos la certeza al reconocer la parte del fémur, también presentaba nítidamente una perforación en la cabeza producto de un proyectil", indicó Marcelo Poblete, quien aclaró asimismo que entre las osamentas se encontraba la cabeza, "que probablemente fue arrojada a la fosa", precisó. Como la mayoría de los familiares de detenidos desaparecidos, la familia de Juan Poblete Tropa, dedicó buena parte de su vida a la búsqueda, golpeando puertas que por años fueron cerradas. **DOS FAMILIAS PARA UN CUERPO.** La particularidad del caso, radica en que inicialmente el cuerpo de Poblete Tropa fue enterrado en el Cementerio Municipal, bajo el nombre de José Gregorio Retamal Velásquez, detenido junto a Arturo Prat Martí y Patricio Weitzel Pérez y cuyos cuerpos, al igual que Poblete, fueron arrojados al río Ñuble, en el sector del Puente El Ala. La confusión comenzó a despejarse luego que el padre de Weitzel, quien había reconocido el cuerpo de su hijo, guardó un zapato de otro cuerpo que resultó ser de Poblete.

25 de Mayo 2005 La Discusion

Cerraron sumario en caso de alcalde Lagos Reyes

Jueves 26 de mayo de 2005. Casi dos años de indagaciones y tres jueces especiales, ha debido sortear la investigación de la ejecución de Ricardo Lagos Reyes, alcalde de Chillán asesinado junto a su familia el 16 de septiembre de 1973, en las afueras de su hogar en Chillán Viejo. El ministro de fuera a cargo de la investigación, Joaquín Billard, finalizó el sumario y cerró la investigación, lo que implica el inicio próximamente del auto acusatorio, antesala de la sentencia. "Estamos conformes porque al fin la causa entró en tierra derecha, estamos esperando que el juez dicte la acusación y pueda sentenciar este año", explicó Eduardo Contreras Mella, abogado querellante en la causa y amigo personal del ex edil. Por la causa, ya se encuentran procesados cuatro ex carabineros, entre ellos un general en retiro, sindicados como los integrantes de la patrulla que participó en la ejecución del ex edil, su esposa, Sonia Ojeda, quien se encontraba embarazada y un hijo, Carlos. La hebra central de la investigación, reconocieron fuentes judiciales, podría arrojar novedades respecto a las responsabilidades intelectuales o quién habría dado la orden para la ejecución. Según la parte querellante, la responsabilidad de mando estaría en el ex jefe de estadio de sitio, coronel (r) Guillermo Toro Dávila, juicio no compartido por

la defensa del retirado oficial, que atribuye la decisión a orden del jefe a cargo de la patrulla. El asesinato del edil se produjo cinco días después que el propio Toro Dávila lo confirmara en su cargo, razón por la que no existía una orden de detención en su contra. Los procesados en primera instancia son los ex carabineros Juan Francisco Opazo Guerrero, Pedro Ernesto Loyola Osorio y Arturo Manuel Alarcón Navarrete, junto al ex teniente Patricio Jeldres Rodríguez, todos en retiro. Este último, llegó a ser Jefe de la Zona Metropolitana con el grado de general.

25 de Mayo 2005 El Mercurio

Colonia Dignidad: Policía detiene a sucesor de Schaefer

La Policía de Investigaciones interrogó la tarde de ayer y dejó detenido en sus cuarteles al médico alemán Hartmut Hopp, director del hospital de Villa Baviera, sindicado como segundo hombre de la ex Colonia Dignidad y sucesor de Paul Schaefer.

El interrogatorio fue realizado en el cuartel de calle Rosas, en el centro de la capital, en el marco de las diligencias para ubicar detenidos desaparecidos, opositores al gobierno del general Pinochet, en la década del 70.

La detención de Hopp fue confirmada por el director de la Policía de Investigaciones, Arturo Herrera, al término de la inauguración del cónclave internacional sobre pornografía infantil, organizado en la capital.

Según el personal aprehensor, fue la consecuencia de las excavaciones y hallazgo de dos motores y el chasis de un vehículo enterrados a más de cuatro metros de profundidad en los terrenos de Villa Baviera, en Parral, sede de la ex colonia, hoy transformada en conglomerado agroindustrial e inmobiliario.

Los detectives de la Brigada Especial y de Derechos Humanos a cargo de la pesquisa actuaron con una orden de investigar emitida hace dos semanas por el ministro de fuera Jorge Zepeda, perteneciente a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Previo al interrogatorio de Hopp, los funcionarios policiales entrevistaron a otros antiguos colonos, contemporáneos de Paul Schaefer, fundador de la ex colonia, hoy procesado y en reclusión por abuso sexual de menores y el secuestro en ese mismo predio de Alvaro Vallejos, dirigente del MIR.

En ese contexto ocurrió el interrogatorio policial del segundo hombre de la ex Colonia Dignidad, aunque su detención no había sido comunicada al magistrado hasta ya entrada la tarde, por lo que se estima fue decidida por la policía, según las atribuciones que le confiere la ley, a raíz de la negativa del jerarca a colaborar.

Específicamente, Hopp fue interrogado por la detención de Juan Maino, Antonio Elizondo y su mujer, Elizabeth Recka, militantes del MAPU, desaparecidos en mayo de 1976.

En su oportunidad y por resolución de la Corte de Apelaciones, el ministro Zepeda acumuló las causas por violaciones a los Derechos Humanos atribuidas a la dirigencia de la ex colonia.

Además de los procesos por la detención de Vallejos, Maino, Elizondo y Recka, el ministro Zepeda investiga el paradero de Carlos Lorca, dirigente del PS y del físico estadounidense Boris Weisfeiler.

Con las evidencias encontradas, el magistrado intenta establecer que los restos de automóviles enterrados en el enclave alemán pertenecían a los vehículos perdidos junto a los detenidos, como declararon testigos.

Los detectives continuarán trabajando en las excavaciones ordenadas por el tribunal en las 14.000 hectáreas del predio, para ubicar piezas de automóviles, armas, barretines y, aunque no lo han admitido, en la búsqueda de restos humanos.

Con excepción de Weisfeiler, desaparecido mientras tomaba fotografías y efectuaba sus propias indagatorias en las proximidades de Villa Baviera, la hipótesis que mueve la investigación supone que los detenidos en cuarteles de la DINA de Villa Grimaldi y Cuatro Álamos fueron trasladados a Villa Baviera.

El segundo hombre

Hartmut Hopp fue durante años el brazo derecho de Paul Schaefer. Partió con la defensa y vocería de la Colonia Dignidad, tras la cancelación de su personalidad jurídica en 1991. Tras la desaparición del líder del enclave, en 1997, Hopp negó sistemáticamente saber cuál era su paradero.

Ese mismo año, el doctor Hopp viajó a Mendoza, Argentina, junto a su esposa, el hijo de ambos, y la hija adoptiva de Paul Schaefer, quien iba acompañada de Friedhelm Zeitner. Con los dos últimos fue detenido Schaefer en Buenos Aires en marzo pasado. Hopp fue procesado también en 1997 por encubrir a Schaefer en la comisión de abusos sexuales a menores en la Colonia.

Con la partida de Schaefer, Hopp quedó al frente de los colonos e inició un proceso de transformación en el férreo enclave. El doctor Hopp ahora acusa a su ex líder, en quien confió ciegamente, de robar a la colonia, y lamenta no haber evitado los abusos.

El Doctor

Hartmut Hopp Miottel nació en 1944, en Pomerania. Su padre paracaidista murió en la guerra. En su infancia vivió con su abuela y tras reunirse su familia luterana (madre y hermanos) todos viajaron a Chile a formar la Colonia Dignidad, a principios de los 60. Ha sido uno de los privilegiados que estudió en la universidad, fuera del enclave. Estudió Medicina en EE.UU. y en universidades chilenas. Fue director del hospital Villa Baviera. Casado con la enfermera Dorothea Witthahn, con quien adoptó un niño chileno en 1985

27 de Mayo 2005 El Mostrador

Ex jefe de seguridad de Pinochet fue interrogado por Investigaciones

En dependencias de la policía de Investigaciones fue interrogado ayer el ex jefe de seguridad de avanzada del general (r) Augusto Pinochet Ugarte, en el marco de las nuevas diligencias que decretó el ministro de fuera Sergio Muñoz para avanzar en las indagaciones sobre las millonarias cuentas corrientes y depósitos que mantuvo el ex jefe de la junta militar en el exterior.

Se trata del mayor (r) del Ejército Arturo Silva Valdés, quien permaneció en dependencias de la policía civil por cerca de tres horas para cumplir con los requerimientos del magistrado. Cabe recordar que este ex uniformado ya está procesado como uno de los autores materiales del secuestro y homicidio del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, el cual fue sacado clandestinamente de Chile con identidad ficticia en 1991 y cuyos restos fueron encontrados en 1995 en una playa de Uruguay.

Sin embargo, Silva Valdés no sólo es conocido por ese hecho, sino también por haber sido el jefe de la unidad de seguridad de avanzada que tuvo Pinochet durante la década de 1990. Es decir,

su misión era inscribir su nombre en hoteles y esperar que el ex comandante en jefe del Ejército llegara al recinto donde debía quedarse, tras hacer los correspondientes chequeos de seguridad de rutina.

Pasaportes falsos

Según trascendió, el objetivo del interrogatorio a Silva Valdés sería, por una parte, agregar nuevos antecedentes sobre el origen de los pasaportes falsos que manejó gran parte de la familia Pinochet, los cuales en los casos del ex senador vitalicio y sus hijos varones también fueron utilizados para hacer negocios bancarios en el extranjero.

Cabe recordar que el juez Sergio Muñoz ya tiene a la vista para este caso el expediente que fue sobreesido temporalmente en el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, proceso en el cual se trató de investigar el retiro de una serie de cajas del Servicio de Registro Civil en marzo de 1990, fecha en que la administración de los militares fue sucedida por el primer gobierno democrático, encabezado por Patricio Aylwin.

Si bien el magistrado no ha dispuesto la reapertura de esa causa, que en su momento estuvo a cargo del ahora ministro Alejandro Solís, sí puede investigar esos hechos que se denunciaron por la primera directora de ese organismo en democracia, Berta Belmar, a través de estos nuevos antecedentes que han surgido en el caso Riggs.

Cabe recordar que el 7 de marzo de 1990 se produjo un duro enfrentamiento verbal entre la directora entrante y el saliente, porque la División Jurídica de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) quería retirar cientos de cajas con documentación y cardex. El encargado de este retiro fue René Duilio Alegría Rojas. Por otra parte, en la investigación realizada por el mismo Muñoz sobre el homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez, aparecen también los nombres de los funcionarios del Registro Civil que trabajaban para la Central Nacional de Informaciones (CNI) hasta antes del 90, quienes se encargaban de proveer identidades falsas, así como también antecedentes de personas que eran requeridas por los servicios de seguridad de la época.

Uno de ellos fue Aníbal Rodríguez Díaz (fallecido), quien a su vez laboraba con José Cornejo Mella en la misma oficina. De hecho, en el caso Tucapel, como en la investigación por el homicidio del químico de la DINA Eugenio Berríos, aparecen sus nombres.

Razones de seguridad

Este último dato viene nuevamente a reforzar la importancia de Arturo Silva Valdés en el tema de los pasaportes falsos, ya que además podría manejar antecedentes sobre los eventuales usos de estos documentos por razones de seguridad, tal y como lo ha afirmado tantas veces la defensa del general (r) Pinochet. Por otra parte, el ministro Muñoz también dispuso la realización de una serie de peritajes a los funcionarios de Investigaciones que laboran a su cargo, cuyo contenido y finalidad se mantienen en estricta reserva, pero que serían de gran importancia para el caso.

27 de Mayo 2005 El Mercurio

Juez Zepeda ordena detención de dos jefes de Colonia Dignidad

Detenidos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) quedaron dos de los tres jefes de Colonia Dignidad que fueron interrogados hoy por el ministro Jorge Zepeda, en el marco de la investigación que éste encabeza por violaciones a los derechos humanos en el enclave alemán.

Se trata de Karl van Den Berg Schurmann y Gerhard Mücke Johann Spatz. En tanto, Johann Spatz Wolf quedó en libertad. Los tres jerarcas de Villa Baviera estaban detenidos desde ayer en dependencias de la Policía de Investigaciones y fueron interrogados durante todo el día en el cuartel Borgoño, ubicado en Independencia 56, por el juez Zepeda.

Según explicó el ministro, al terminar la jornada, los dos jerarcas quedarán en libre plática inculcados en el mismo caso que el doctor Hartmut Hopp, vale decir, por el secuestro del Mapu Juan Maino Canales y del matrimonio entre Elizabeth Recka y Antonio Elizondo.

"Se han tomado las declaraciones indagatorias respectivas, y se da orden de ingreso en este instante a Gendarmería de Chile. Se les ha interrogado sobre los hechos que se le imputan, se les ha indicado cuáles son éstos de manera precisa y clara", afirmó Zepeda.

El ministro sostuvo además que desde el inicio de la diligencia han tenido el derecho de ser asistidos por su abogado Pedro Doren, con quien conversaron también los imputados.

La jornada se inició pasadas las 10:00 horas de hoy y concluyó pasadas las 19:00 horas, cuando fueron notificados de su nueva situación, y subidos a un carro de Gendarmería con el que se procedió a su traslado hasta el recinto penal.

Según se informó, los tres colonos fueron interrogados en forma separada por más de dos horas y media cada uno.

27 de Mayo 2005 La Nación

Ex ministro de Pinochet reconoce cuentas en Estados Unidos

El actual senador UDI Sergio Fernández confirmó que tuvo cuentas corrientes en el Citibank norteamericano, pero negó que haya efectuado operaciones financieras con Pinochet. Es más, dijo que está dispuesto a colaborar con la investigación de las autoridades financieras de Estados Unidos.

El ex ministro del Interior del régimen militar, Sergio Fernández, reconoció hoy que tuvo cuentas corrientes en el Citibank de Estados Unidos a partir de 1970, pero negó que haya realizado a través de ellas operaciones financieras con el general Augusto Pinochet.

"Ni con sus cuentas bancarias, ni conocimiento de ellas", afirmó el actual senador UDI para desvincular sus transacciones de los ilícitos del ex gobernante de facto, que quedaron al descubierto con la investigación del Senado norteamericano sobre el Riggs Bank, y que hoy indaga también en Chile el ministro Sergio Muñoz.

El legislador gremialista afirmó que "mantuve (las cuentas) durante varios años, y posteriormente las cerré, por falta de movimiento", pues explicó que las utilizó cuando cursó estudios de post grado en ese país.

Fernández enfrentó así la noticia publicada hoy por La Nación, que revela que las autoridades financieras norteamericanas investigan sus cuentas bancarias, al igual que las de los ex ministros de Pinochet Miguel Alex Schweitzer y Miguel Ángel Poduje Sapiaín.

Es más, el parlamentario sostuvo que "estoy enteramente abierto a proporcionar a quien corresponda toda la información que se requiera", aunque dijo que aún no tiene información oficial sobre el proceso.

27 de Mayo 2005 La Tercera

Doctor Hopp admite existencia de armas en ex Dignidad

En dependencias de Investigaciones permaneció durante la mañana el doctor Hartmut Hopp. Posteriormente fue llevado hasta la CAS. El jerarca alemán y ex brazo derecho de Paul Schäfer, Hartmut Hopp, reconoció ayer ante el ministro Jorge Zepeda que supo de la existencia de armas prohibidas al interior de la ex Colonia Dignidad. Según el médico, un grupo especial de seguridad del enclave fue el encargado de la tenencia del armamento. Sin embargo, aseguró no saber quiénes integraban ese círculo. Hopp, quien quedó detenido como encubridor del secuestro de tres detenidos desaparecidos, también reconoció que tuvo conocimiento que la Dina trabajó dentro de Villa Baviera, pero que ignoraba qué fue lo que hizo allí el organismo de inteligencia que dirigía el general (R) Manuel Contreras.

El médico fue llevado a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), mientras Zepeda resuelve su situación judicial. El magistrado tiene cinco días para decidir si lo procesa como encubridor del secuestro calificado de Juan Maino y del matrimonio de Elizabeth Rekas y Antonio Elizondo, casos por los que ya fue procesado Schäfer, Contreras y otros tres miembros de la Dina.

Junto a Hopp también declararon ayer los jerarcas Gerard Mücke, Johann Spatz Wolf y Karl van Den Berg Schurmann, quienes quedaron detenidos en Investigaciones.

Algunos de los interrogados habrían reconocido ayer que hubo armas que fueron entregadas a la Dina. Asimismo, colonos que han colaborado en la investigación del juez han admitido que fabricaron granadas, ametralladoras y subametralladoras.

Desentierro de cuerpos

Testimonios de colonos obtenidos por Zepeda acusan a Mücke y a Van Den Berg de haber fiscalizado la exhumación de cadáveres en el régimen militar. Los cuerpos descompuestos habrían sido puestos en una bolsa blanca y luego quemados.

Ayer, además, ingresaron a Villa Baviera 10 detectives que, junto con una retroexcavadora, realizaron pericias. La diligencia se realizó en un bosque distante a menos de un kilómetro de la casa de huéspedes, el mismo punto donde ya se encontró un depósito para almacenar armas.

Por la tarde continuó la búsqueda de vehículos, armamento y de restos de detenidos desaparecidos.

Colonos declaran en tribunal de Parral

Diez colonos alemanes, en su mayoría mujeres que habitan en Villa Baviera, acudieron al Juzgado de Parral para prestar declaración ante la jueza Jimena Pinto Pérez, quien asumió hace un año la investigación por asociación ilícita iniciada en 1999 en contra de la cúpula de la ex Colonia Dignidad.

En el marco de dicha causa, la magistrada ordenó hace algunas semanas la incautación de 26 mil fichas médicas de pacientes del policlínico que funciona al interior del predio germano, razón por la cual los abogados de Villa Baviera interpusieron un recurso de protección.

La jueza ha interrogado a 40 colonos con el objetivo de conocer el funcionamiento interno del enclave.

Entre estos se cuentan el propio doctor Hartmut Hopp, Gerhard Mücke y el líder de la colonia, Paul Schäfer.

27 de Mayo 2005 La Nación

Juez Billard aplica "cosa juzgada" en caso de DD.HH.

El ministro Joaquín Billard absolvió al coronel (R) Ariosto Lapostol y otros tres ex militares al aplicar "cosa juzgada" en la causa por el homicidio calificado de Bernardo Lejderman y María Avalos, muertos el 8 de diciembre de 1973. La resolución se funda en que el crimen fue ya investigado por la justicia militar, que en 1992 dictó sobreseimiento definitivo de la causa por encontrarse extinguida la responsabilidad penal.

El fallo de Billard pone fin a un proceso que había llegado hasta la etapa de acusación y donde uno de los involucrados admitió su participación en los hechos. La resolución favorece a Lapostol y al brigadier (R) Fernando Polanco, al suboficial (R) Luis Fernández y al suboficial mayor (R) Héctor Vallejos. La aplicación de "cosa juzgada" será apelada por los querellantes, que alegan vigencia de tratados internacionales.

29 de Mayo 2005 El Mostrador

Abogados de ex albacea de Pinochet demandan al Banco de Chile

Los abogados del ex albacea del general (r) Óscar Aitken Lavanchy presentaron una demanda civil en contra del Banco de Chile, a raíz de un comunicado de prensa en que la entidad dio a conocer las acciones judiciales que emprendió contra éste por los delitos de fraude y abuso de confianza.

En tanto, la Corte Federal de Nueva York fijó para el próximo 21 de julio la primera audiencia por esta segunda acción legal, a quien la institución bancaria le exige una indemnización por los perjuicios que le ha acarreado el haber mantenido cuentas corrientes de Pinochet que no fueron tribuadas en Chile.

Sin embargo, en respuesta a esta estrategia, los representantes de Aitken, Rodrigo Henríquez y Gabriel Salazar, también pretenden lograr una indemnización por parte del Banco de Chile por los eventuales daños a la honra de su cliente y la de su familia, acusándolo de ocultar que los seis millones de dólares que transfirió del Banco Riggs de Nueva York en noviembre de 2002 eran del ex jefe de la junta militar.

En la presentación se consigna que la entidad bancaria quiere limpiar su imagen corporativa a costa del ex albacea y asegura que sus ejecutivos siempre estuvieron en conocimiento que los dineros y sociedades eran de Pinochet.

Otro de los supuestos perjuicios que le habrían ocasionado a Aitken sería el cierre de sus cuentas corrientes y las de sus familiares, sin mediar justificación jurídica.

29 de Mayo 2005 La Discusion

Juan Poblete Tropa ahora descansa en paz

La capilla San José Obrero de la población Rosita O'Higgins cobijó ayer los restos mortales de Juan Mauricio Poblete Tropa, en lo que vino a ser su postrero funeral, luego de 32 años. Los recuerdos lo describieron como un carismático joven de 20 años, el menor de cuatro hermanos, César, María, Marta y él. Su padre era albañil, y su madre, la señora María, costurera y componedora de huesos. Ellos, pertenecían a las familias que en agosto de 1960 llegaron hasta la Población Rosita O'Higgins, felices de contar con un techo digno para vivir. La numerosa presencia de vecinos, y antiguos amigos de juventud de Juan, reflejan aquello de que "Rosita", era una gran familia. Juan Poblete Tropa, perteneció a un grupo de jóvenes que quisieron para sus semejantes un mejor mundo para vivir, con más oportunidades e igualdad. Ese fue su

"error", querer servir a los demás de acuerdo a los dictados de su conciencia. Pese a no poseer militancia política, era identificado como miembro de grupos comprometidos fuertemente con el gobierno socialista de Salvador Allende. La noche del 23 de septiembre de 1973 fue detenido en su hogar por una patrulla de carabineros y militares. Lo demás es historia. Su madre, la señora María, comenzó entonces un constante peregrinar por comisarías, retenes y cuartel militar, pidiendo alguna señal de su hijo. Sin embargo, sólo una pista encontrada en las inmediaciones del puente El Ala, le permitió suponer que Juan ya no estaba en este mundo y que podría haber sido enterrado con otra identidad en el patio N°3 del Cementerio Municipal. Luego de tres inhumaciones, las dudas se aclararon y a contar del viernes pudo ser velado en su hogar, el mismo del cual fue arrebatado por la patrulla militar en 1973. Sus funerales se realizaron ayer y desde entonces, descansa definitivamente en paz. Su madre había fallecido hacía pocos años.

Sentidos recuerdos

La misa de ayer fue oficiada por el padre Raúl Manríquez, y concelebrada por los sacerdotes Fernando Varas y Fernando Osorio. También fue posible observar a antiguos miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), quienes se identificaron con banderas y brazaletes, así como a representantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Ñuble, además de diversas autoridades comunales y provinciales. Los sacerdotes Varas y Osorio lo conocieron de cerca y destacaron sus características como buen hijo, excelente deportista y comprometido agente de cambio social. "Su pecado fue querer servir a los demás", precisaron. Ambos, coincidieron en que la lluvia de ayer tuvo un efecto purificador que permitirá limpiar las heridas provocadas por el odio engeguedor que truncó la vida de tantos chilenos. Juan Mauricio Poblete Tropa, ahora descansa en paz..

30 de Mayo 2005 El Mostrador

Inician gestiones para reapertura del caso Letelier

En una silenciosa batalla judicial están los abogados de la familia del ex canciller del gobierno de Salvador Allende, Orlando Letelier, con el fin de lograr que la investigación judicial, que culminó con la condena de la cúpula de la ex DINA, sea reabierta por los tribunales chilenos, en virtud de valiosos antecedentes que dan cuenta de la participación de extranjeros de ultraderecha en el atentado que le costó la vida en 1976, en Washington, junto a su secretaria Ronnie Moffit.

Según fuentes allegadas a los abogados de la familia, en las últimas semanas estos profesionales han hecho llegar información desclasificada de la CIA, la cual comprueba que el cubano anticastrista Luis Posada Carriles, junto a otros de sus compatriotas, actuó en el atentado que terminó con la vida de Letelier, en el lujoso sector de Sheridan Circle de Washington DC, Estados Unidos, donde están ubicadas la mayoría de las embajadas.

Según trascendió, parte de estos antecedentes dan cuenta de la participación de Posada en diversas reuniones que se realizaron para planificar la acción homicida, las cuales se llevaron a cabo tanto en Chile, Venezuela y Burnao, así como declaraciones del agente del FBI, Cornick Carter, que ha sindicado que Posada Carriles tuvo responsabilidad, a lo menos en el encubrimiento de las relaciones entre la DINA y estos grupos anticastristas.

Los usos del gas sarín

Para estos profesionales todos los antecedentes que ha logrado recopilar el ministro Alejandro Madrid pasan por necesariamente continuar con la investigación del crimen de Letelier y su secretaria.

En ese sentido, ha trascendido que en el crimen de Berríos se han descubierto los intentos anteriores que emprendió la disuelta DINA, junto a cubanos e italianos de ultraderecha, para terminar con la vida del canciller del gobierno de Allende.

Por ejemplo, hay testimonios que afirman que, previo al atentado, se le hizo llegar a Letelier una botella de perfume, cuyo contenido no era ni más ni menos que el letal gas sarín, el invento estrella del fallecido químico.

En este tema la detención de Schaefer es importante, dada la supuesta colaboración que tuvo la DINA por parte de los jerarcas de Colonia Dignidad para instalar el Laboratorio de guerra Bacteriológico, desde donde salió la denominada bacteria botulínica que causó la muerte de Frei Montalva.

Aparte de ello, no es menor que la salida clandestina de Berríos desde el territorio nacional se desencadenó por la citación a declarar en el marco del caso Letelier, por lo cual efectivos de la Dirección de Inteligencia del Ejército montaron la operación de fuga del país con el fin de evitar que compareciera ante los tribunales.

Por eso, la eventual extradición de tres militares uruguayos -coroneles Eduardo Radaelli, Wellington Sarli y el ex coronel Tomas Casella- resultaría también una pieza clave para reactivar las pesquisas por el atentado que se llevó a cabo en contra del ex Canciller.

“Cualquiera de estas situaciones deberá incidir en reabrir el caso Letelier, ya que se debe investigar la actuación lineal que tuvo la DINA, la CNI y el DINE en el ámbito del terrorismo internacional”, sostuvo una de las fuentes consultadas.

30 de Mayo 2005 La Nacion

Operación Colombo, el montaje más grande de la dictadura militar

Era abril de 1975 cuando en Buenos Aires apareció el mayor de Ejército Raúl Eduardo Iturriaga Neumann. Se contactó con el agente civil DINA Enrique Arancibia Clavel, y le comentó que su misión era hacer aparecer en Buenos Aires el cuerpo del prisionero David Silbermann. Se iniciaba la Operación Colombo, con la lista de 119 detenidos desaparecidos. El objetivo era que en Chile y el mundo se creyera que los desaparecidos no existían, que todo era un cuento del marxismo internacional. Con la entrada del próximo mes de junio se cumplen 30 años de este episodio que tuvo varias fases. Fue la farsa más grande de la dictadura de Augusto Pinochet.

Hace 30 años, apareció en un sótano de la capital argentina un cuerpo mutilado, con un cartel que decía “Dado de baja por el MIR”. En Chile el régimen informó que se trataba de David Silbermann Gurovich. Junto al cuerpo se puso una cédula de identidad con su nombre. En dos fechas distintas de julio de ese mismo año volvieron a aparecer en Buenos Aires otros tres cuerpos en condiciones similares. Esta vez se dijo que los cadáveres correspondían a Jaime Robotham Bravo, Luis Guendelman Wisniak y Juan Carlos Perelman Ide. Los cadáveres mostraban carteles con leyendas parecidas. El ardid era hacer creer que los desaparecidos habían huido a Argentina, donde se

ajusticiaban entre ellos cobrándose cuentas políticas. Pero ninguno de los cuerpos correspondía a las identidades entregadas oficialmente.

Hoy nadie duda de que todo fue una farsa. Salvo el ex dictador Pinochet y sus hombres de la DINA, incluido su ex jefe Manuel Contreras, quienes siguen negando el engaño. Pero entonces muchos creyeron lo que se les relató, porque la dictadura contó con los medios de comunicación que siempre le fueron fieles: “El Mercurio”, “La Segunda”, “La Tercera”, “Las Últimas Noticias” y los canales de televisión.

La operación fue diseñada en el hasta ahora poco conocido Departamento de Operaciones Clandestinas de la DINA que, entre otros, dirigió el referido Iturriaga Neumann, quien también fue jefe del Departamento Exterior de la DINA. Se trataba de preparar el ambiente introduciendo en la población la idea de que “guerrilleros”, sobre todo del MIR, intentaban penetrar a Chile desde Argentina en forma clandestina para combatir al régimen. El 16 de junio de 1975 “El Mercurio” publicó en portada “Paso de miristas armados a Chile”. El mismo día “Las Últimas Noticias” dijo también en portada “Extremistas cruzan la frontera”. Cuatro días antes, “La Segunda” tituló “Extremistas chilenos son adiestrados en guerrillas”. El 13 de junio de ese año “La Tercera” publicó “Forman ejército guerrillero contra Chile”, aludiendo a “extremistas” chilenos que estarían siendo adiestrados en Tucumán, Argentina. El clima ya estaba creado.

En tanto, en Buenos Aires, Iturriaga y Arancibia Clavel, apoyados por el coronel Víctor Barría, otro oficial DINA, y por el Ejército argentino y la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), continuaban afinando el “broche de oro” en coordinación con agentes instalados en Brasil.

Este sería la publicación en dos medios escritos de aparición y desaparición repentina, el diario “O Día” de Curitiba, Brasil, el 25 de junio de 1975, y la revista “Lea” de Buenos Aires unos días después, de una lista con 119 nombres de chilenos, la mayoría del MIR. A ellos se les dio por muertos en Argentina ejecutados por sus propios compañeros, o fallecidos en enfrentamientos con la policía en ese país.

Una vez más, el régimen de facto contó con sus devotos amigos de la prensa. “Exterminados como ratones”, tituló “La Segunda” el 24 de julio de 1975. “Gigantesco operativo militar en Argentina: Exterminan como ratas a miristas”, continuó “La Segunda” al desarrollar la información en página interior. Allí se hacía mención a la noticia de “O Día”, en la cual se dijo que 60 chilenos habían sido muertos por fuerzas policiales y militares argentinas en enfrentamientos en la ciudad de Salta. Se aludía a que éstos se preparaban para formar guerrillas.

Días antes, el 16 de julio de 1975, informando de la aparición en Buenos Aires de los “ajusticiados” Robotham y Guendelman, “Las Últimas Noticias” tituló “Sangrienta vendetta interna hay en el MIR”, agregando que “Desaparecidos en Chile resucitan en Argentina, pero ahora son ultimados por sus propios compañeros”.

Desacreditar a quienes clamaban por verdad y justicia

Pero la Operación Colombo tenía una etapa más. La dictadura necesitaba desacreditar a los familiares de estas víctimas y a los organismos de derechos humanos e iglesias que denunciaban los secuestros de prisioneros. Para eso contó con el respaldo de los medios. El 24 de julio de 1975, luego de la misteriosa publicación de “Lea” y “O Día” con la lista de los 119, “La Tercera” dijo

“Confirmado: han presentado en Chile amparos a favor de miristas muertos en Argentina”, y agregó “Sin embargo, los terroristas no sólo no habían sido detenidos en Chile, sino que se encontraban fuera del país realizando actividades extremistas”. La información también transmitió “el sentir” del Poder Judicial: “En el Poder Judicial se advertía malestar por el hecho de que los extremistas y una serie de organizaciones que alegan defender los derechos humanos, hubieran usado a los jueces en el sucio juego de desprestigiar a Chile”.

Pinochet, quien para responder de alguna manera a los desmentidos de Argentina y Brasil acerca de las referidas listas y los hechos que se hacía referencia, dijo que “se hará una investigación” cuyo resultado nunca se conoció. El 20 de agosto de 1975: declaró “Se trata de una nueva campaña del marxismo leninismo internacional para perjudicar a nuestro país”.

Después de reunir antecedentes que verificaban la mentira instalada en Chile acerca de los 119, el Comité pro Paz solicitó a los tribunales la nominación de un ministro en visita que investigara lo sucedido. Pero la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la petición.

Ocurrido en 1976 el golpe militar argentino, dos años después en Buenos Aires fue detenido el agente Enrique Arancibia Clavel, acusado de espionaje. Allanado su departamento, se encontraron decenas de cédulas de identidad que pertenecían a prisioneros desaparecidos que integraron la lista de los 119. Además se le halló una serie de copias de memorandos que había enviado a Chile al jefe exterior de la DINA.

Los procesados

Los procesados por 42 de las 119 víctimas de la Operación Colombo en la investigación que inició el ministro Juan Guzmán, y que ahora instruye el juez Víctor Montiglio, todos ex DINA y en retiro, son: el ex jefe DINA, general (R) Manuel Contreras; el ex segundo de DINA, general César Manríquez; el oficial de Gendarmería y ex jefe de Cuatro Alamos Orlando Manzo; el también ex segundo de DINA, brigadier Pedro Espinoza; ex jefe de Villa Grimaldi, coronel Marcelo Moren Brito; ex jefe de la brigada Halcón, brigadier Miguel Krassnoff; el suboficial Basclay Zapata; el ex agente civil Osvaldo Romo; el ex jefe de Tres Alamos, oficial de Carabineros Conrado Pacheco; el detective Manuel Carevic; el ex jefe del Servicio Secreto de la DINE, coronel Maximiliano Ferrer; los tenientes coroneles de Carabineros Ricardo Lawrence y Gerardo Godoy; el coronel de Ejército Gerardo Urrich; el ex jefe de la brigada Vampiro, brigadier Fernando Lauriani; y el ex jefe del Depto. de Operaciones Clandestinas y Depto. Exterior de DINA, general Raúl Iturriaga.

31 de Mayo 2005 El Mercurio

Desapariciones: Juez procesa a Hopp como encubridor

En una resolución que da cuenta de la activa relación que existió entre la Dina y Colonia Dignidad, el ministro de fuera Jorge Zepeda procesó ayer como encubridor de secuestro al vocero del enclave alemán, doctor Hartmut Hopp, en el marco del proceso que instruye por la desaparición del mapu Juan Maino Canales y del matrimonio conformado por Elizabeth Rekas y Antonio Elizondo.

En el dictamen, el magistrado recalificó como autor al ex líder de Villa Baviera, Paul Schaefer, quien ya estaba procesado en el caso, pero como cómplice.

La resolución relata, además, que, en ese contexto, Paul Schaefer, a quien interrogó ayer, "utilizó el sector de acopio de las papas en la Colonia para detener a civiles contrarios al régimen militar recién instaurado, al margen de toda legalidad".

31 de Mayo 2005 El Mercurio

Casos recalificados: Nuevo informe de la Comisión Valech

Cerca de 7 mil casos fueron revisados para su recalificación por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, instancia que entrega hoy su informe al Presidente de la República, tal como lo fijó el decreto que prorrogó su mandato.

En noviembre pasado, la comisión fue facultada para el solo efecto de conocer las solicitudes de reconsideración de las personas que pidieron ser reconocidas como víctimas de tortura y prisión política, dentro de los plazos fijados para esta instancia.

Se trata de 8 mil casos aproximadamente en que la comisión no logró formarse convicción de las agresiones denunciadas por los afectados, debido a que los antecedentes presentados no se consideraron suficientes.

Sin embargo, trascendió que se revisaron poco más de siete mil casos, de los cuales unos 2 mil 500 habrían sido recalificados.

Éstos serán incluidos en un texto complementario que será parte del informe final preparado por la denominada comisión Valech, en homenaje a su presidente, monseñor Sergio Valech.

En fase anterior, la comisión recibió cerca de 35 mil denuncias con las formalidades legales exigidas y dentro del plazo fijado.

Su informe final calificó a 27 mil víctimas, a las que se sumarán las que sean recalificadas. Se prevé que llegarán a 30 mil.

Beneficios

Las víctimas acreditadas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura tienen contemplados beneficios económicos.

Las personas menores de 70 años pueden optar a \$1 millón 353 mil 798 anualmente, como pensión; los mayores de 70 pero menores de 75 pueden pedir a una suma de \$1 millón 480 mil 284. Los mayores de 75 años tienen derecho a una pensión de \$1 millón 549 mil 422 anuales.

Este beneficio es incompatible con los que reciben los exonerados políticos, para quienes está contemplado un bono compensatorio único de \$3 millones.

Menores

Cuatro jóvenes, hijos de víctimas de prisión política y tortura, presentaron ayer un recurso de protección contra el Presidente Lagos porque sus casos no fueron incluidos en el Informe Valech. Sus padres no figuran en el documento, ya sea porque no están vivos para entregar sus testimonios o porque decidieron no hacerlo.

La acción busca que se abra un nuevo período de calificación para que se considere a los menores víctimas.

Yelena Monroy, una de las recurrentes, fue detenida junto a su madre en La Serena el 6 de octubre de 1973, cuando apenas tenía 3 años y ocho meses.